

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2020

DCP 22682 – 20

Señor

ADRIÁN HERNANDO SARZOSA FLETCHER

Director Registros Públicos Y Gerente CAE

Cámara de Comercio del Cauca

Carrera 4 # 7-37 B/ Centro, Popayán

Cauca

Asunto: Solicitud de la sociedad Mama Lombriz SAS Nit. 900.775.203.

Respetado señor Sarzosa, reciba un cordial saludo.

La sociedad Mama Lombriz S.A.S. identificada con el Nit. 900.775.203, el día 29 de agosto del 2020 radicó en esta entidad mediante el Módulo Contáctenos de Contribución Parafiscal una solicitud en la cual manifiesta, que diligenció en la plataforma de "Liquidación y pago parafiscal" del Fondo Nacional de Turismo un número de Registro Nacional de Turismo errado, dado que el número que ingresó correspondía a un RNT en estado cancelado por no renovar, y que por lo tanto, no le permitía realizar el proceso de renovación del Registro Nacional de Turismo 74682 que era el precedente para renovar.

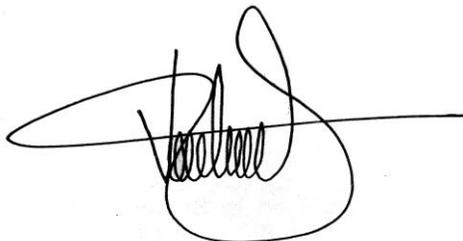
En virtud de lo anterior, se procedió a validar la información de la sociedad Mama Lombriz S.A.S. y se observa que es propietaria del establecimiento de comercio Granja Integral Mama Lombriz identificado con número de matrícula mercantil 0000102964, el cual se encuentra asociado al Registro Nacional de Turismo N° 39052 en estado cancelado por no renovar y al Registro Nacional de Turismo N° 74682 que hasta el día 3 de julio de 2020 se encontraba en estado activo.

Ahora bien, es importante precisar que el artículo 2.2.4.2.1.3. del Decreto 1074 del 2015 establece que los sujetos pasivos de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo son *"Las personas naturales o jurídicas o las sociedades de hecho propietarias u operadoras de los establecimientos y actividades señaladas en el artículo 3 de la Ley 1101 de 2006..."*, por lo tanto, la obligación de liquidar y pagar dicho tributo se predica de cada establecimiento o actividad gravada que tenga la respectiva sociedad.

Así las cosas, se observa que la sociedad Mama Lombriz S.A.S. estaba realizando los pagos de la Contribución Parafiscal para la Promoción al Turismo con el Registro Nacional de Turismo N° 39052, que actualmente se encuentra cancelado por no renovar, y omitió actualizar la información en la plataforma de liquidación y pago en línea de su nuevo número de Registro Nacional de turismo N° 74682.

En consecuencia, remito la presente comunicación, con la finalidad de informar que la sociedad en mención cumplió con la obligación de liquidar y pagar la Contribución Parafiscal para la Promoción al Turismo por el establecimiento Granja Integral Mama Lombriz correspondiente a los trimestres 1, 2, 3 y 4 del año 2019 antes del vencimiento del plazo para la renovación del Registro Nacional de Turismo.

Cordialmente,



VICTORIA HERNÁNDEZ VARGAS
Directora Contribución Parafiscal (E)

Proyectado por: Christian Cortes.
Revisado por: Diana Moreno.

C.C: Maria Camila Cedeño
Mama Lombriz S.A.S.
granjamalombriz@gmail.com